

MIÉRCOLES, 9 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 110

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2021-5085 *Notificación de sentencia 157/2021 en procedimiento de familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 389/2020.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 9 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados, a instancia de KARLA PILAR VILLEGAS LUJÁN, frente a JOSÉ ALEXANDER LIZARRAGA TELLO, en los que se ha dictado Sentencia de fecha de 8 de abril de 2021, contra la que cabe recurso de apelación, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ ALEXANDER LIZARRAGA TELLO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 31 de mayo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

2021/5085

CVE-2021-5085